

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, del Director General de Cooperación con la Administración Local, sobre la creación y clasificación del puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de Viceintervención del Ayuntamiento de Collado Mediano.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Collado Mediano, sobre la creación y clasificación del puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de dicho Ayuntamiento denominado Viceintervención.

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Collado Mediano, así como el informe del Área de Administración y Régimen Jurídico Local de 5 de septiembre de 2011.

Visto que el expediente reúne los requisitos objetivos establecidos.

Considerando que esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en los Decretos 94/2010, de 29 de diciembre; 11/2011, de 16 de junio; 57/2011, de 30 de junio, y 96/2011, de 7 de julio,

HE RESUELTO

Primero

Crear y clasificar el puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Collado Mediano como puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la Subescala Secretaría-Intervención, categoría Única.

Segundo

Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, a los efectos que sean procedentes.

Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia, o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/31.635/11)